



Teletrabajo por Coronavirus: Hacia una Sociedad más Igualitaria?

por Francisco Javier Marín Boscán

No pretendemos un artículo científico, es una reflexión desde la observación en un primer mundo de desarrollo como lo es los Estados Unidos de América (EEUU).

A raíz de la crisis generada por la pandemia producto del Coronavirus o COVID-19, o del Nuevo Virus como llamaremos en adelante, el mundo se ha reordenado y en consecuencia la sociedad, se asume será temporalmente, solo Dios sabe y confiamos así sea.

Parte del reordenamiento está muy relacionado con el trabajo, que destaca como actividad fundamental de las personas.

Las Organizaciones Mundiales relacionadas con salud, trabajo, desarrollo, comercio y demás, han fijado pautas en ese sentido. También los Estados nacionales en cuanto a medidas tendentes a prevención y cura ante el Nuevo Virus.

En relación al trabajo, se ha generado una triple situación:

- 1 Sitios con empresas que han cesado temporalmente, porque sus fines no justifican permanecer abiertos, y en ese sentido han tenido que acatar órdenes administrativas.
- 2 Empresas que han implementando el teletrabajo o trabajo remoto, como mecanismo para proseguir sus actividades y dar cumplimiento a medidas obligatorias sobre distanciamiento social y otros.
- 3 Sitios o empresas calificadas como servicios esenciales (relacionadas con salud, medicinas, alimentos u otros de tal carácter), lo que amerita una actividad in situ.

Frente a los supuestos anteriores, es evidente la mayor conveniencia para los trabajadores del segundo, relacionado con el teletrabajo. Pero más para las empresas, como consideraremos luego.

Lamentablemente, quienes laboraban en empresas que han tenido que cerrar puertas temporalmente (como se estima) han quedado cesantes, pero la ventaja es que en los distintos países se están implementando mecanismos para beneficiarlos con seguro de desempleo, en unos y otros países con sus condiciones, y con la opción abierta para la gestión de nuevo empleo.

Más crítica luce la situación para los trabajadores relacionados al tercer supuesto. Especialmente los trabajadores de la salud, aun cuando el juramento hipocrático les compromete a agotar lo máximo en cuanto a conocimiento y dedicación, la circunstancia de exposición de su propia salud siempre existe y sus energías no son ilimitadas. Por otro lado, los trabajadores en otros servicios esenciales se exponen al estar en contacto con potenciales portadores del Nuevo Virus, y deben seguir abordando los gastos relacionados a su traslado a los sitios de trabajo y demás.

Ya lo anterior ha sido fundamento, para que en sitios de trabajo, especialmente en los EEUU, se haya dado lugar a manifestaciones, por cuanto sus servicios deben ser compensados de modo especial, ya que las condiciones de higiene y seguridad se tornan diferentes, hasta el punto que se han generado muertes de trabajadores a consecuencia del Nuevo Virus. Visto así existen razones de justicia social que justifican el incremento salarial de estos trabajadores.

Por otro lado, los nuevos Teletrabajadores (aclaramos así porque algunos lo eran antes de la nueva circunstancia) han tenido que asumir esa nueva modalidad, desde lo que debería ser “la comodidad del Hogar”. Aquel sitio donde se conjugaba el cuerpo y el espíritu en mejor condición para un descanso, ahora lo es para el trabajo, a lo que se debería sumar la mayor armonía en las relaciones familiares (en lo posible la ausencia de conflictos conyugales o de otra naturaleza).

En líneas generales los nuevos Teletrabajadores dicen disfrutar, pero es que no se dan cuenta que el control sobre su persona pasó de la empresa al hogar, y cuidado y no con violación al derecho a la intimidad. Todo lo anterior, podrá evitarse cumpliendo normas claras y convenientes para ambas partes. Es probable algunas empresas las manejen, hay regulaciones en algunos países y también normas internacionales (Convenio 177 y Recomendación 184, 1996, OIT).

En todo caso, la empresa ha reducido sus costos operativos y en la medida que siga atendiendo a los fines de su producción y venta según el caso, todo continuara bien, de otro manera, empezarán con sus reducciones, primero de salarios y luego de número de trabajadores. Todo bajo una buena óptica economicista como se manejan las empresas.

Y retomando nuestra inquietud inicial: Teletrabajo por Coronavirus: Hacia una Sociedad más Igualitaria?

Nuestra respuesta es que el Teletrabajo por Coronavirus está generando en la sociedad un nuevo grupo de privilegiados, ya que ellos no representan la mayoría, la mayoría estoy “redundando”, ha quedado cesante, y buena parte también la conforman aquellos que por trabajar en actividades esenciales, deben mantenerse expuestos al Nuevo Virus.

Y si bien el Hogar por múltiples factores, para muchos no está representando la mayor comodidad esperada, tan solo el hecho de poder mantener las condiciones de empleo adecuadas (trabajo y remuneración), debería significar incluso la posibilidad de un trabajo más digno (o decente como pregona la OIT), porque la misma persona define el espacio más acorde dentro de su vivienda o el lugar que seleccione para ese fin, sin la presencia de un control físico (personas supervisorias o cámaras en la empresa) aunque sí con un monitor u otro equipo ante el cual tienen que mostrarse firmes y siempre listos!

Definitivamente, parece que la humanidad no está predestinada a situaciones de mayor igualdad, salvo la prevención que actualmente todos llevamos y el temor que nos embarga en el mundo frente al Nuevo Virus.

Francisco Javier Marín Boscán
Profesor de la Universidad del Zulia (Venezuela)